

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16407** PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de concurso voluntario de número 423/09-c, en los que ha recaído, en fecha 24 de marzo del 2014, auto, ya firme, por el que se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Calzado Infantil Piezitos, S.L., con CIF número B36962215 y domicilio social en Centro Comercial Ramallosa, Siglo XXI, local 24 bis, Nigrán (Pontevedra).

Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al tomo 3133, libro 3133, folio 210, hoja registral po-38678, con los efectos legales inherentes.

Se ha acordado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Se ha aprobado la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

Se ha acordado la extinción de la sociedad Calzado Infantil Piezitos, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Y, para conste expido el presente.

Pontevedra, 25 de marzo de 2014.- El/la Secretario.

ID: A140020092-1